

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2341

DALCAHUE, 11 de septiembre del 2013

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 1030; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1.- DON OSCAR RAMIREZ FLAIG, A HONORARIOS: Asistir a la inauguración del Seminario "Energía Renovable no Convencional y Eficiencia Energética en la Región de los Lagos", el día 12.09.2013 a las 08:30 horas en el Hotel Waeger de la ciudad de Osorno.. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.**


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro costo 05.05.05

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa